



**Tras una visita realizada el jueves 20 de octubre**

## **HUÁNUCO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO ADVIRTIÓ DEFICIENCIAS EN PUESTO DE SALUD DEL CENTRO POBLADO SECCHA**

**Nota de Prensa N°183/OCII/DP/2016**

- ***Ausencia de paracetamol y de vehículos operativos, además de la caída de la señal de telefonía, generan inconvenientes en dicho centro.***

La Defensoría del Pueblo ha advertido, durante una acción itinerante defensorial realizada el jueves 20 de octubre, algunas deficiencias en el Puesto de Salud del Centro Poblado de Seccha, ubicado en el distrito de Rondos, provincia de Lauricocha. Por ello, ha exhortado a las autoridades competentes a resolver los problemas hallados, para asegurar la calidad de la atención y el derecho a la salud.

Cabe resaltar que la visita se realizó tras la queja presentada por una ciudadana en relación a que dicho puesto de salud permaneció cerrado por cinco días. Ante ello, se recogió la versión del jefe del establecimiento, quien manifestó que este solo fue cerrado por horas, en dos días; y que ello obedeció a que solo cuentan con tres trabajadores: uno estuvo de vacaciones; otra en charlas de promoción, y otro atendiendo una referencia (por lo que no quedó más remedio que cerrarlo).

Asimismo, el jefe del puesto de salud (quien es obstetra) aprovechó la ocasión para manifestar las carencias que presentan. Por ejemplo, existe una ausencia de paracetamol, a pesar de que lo han solicitado reiteradamente a la red de salud y a la Dirección Regional de Medicamentos Insumos y Drogas (DIREMID). Esta situación pone en riesgo la salud de la población, puesto que en la zona –a 3,700 msnm– son comunes las infecciones respiratorias agudas y el medicamento alivia las fiebres asociadas a ellas.

No menos preocupante resulta la ausencia de vehículos operativos a cargo de la Dirección Regional de Salud (DIRESA) y que del bolsillo de los tres trabajadores se pagó la reparación de la moto, único medio de transporte del establecimiento. Asimismo, se comprobó la caída de la señal de Movistar, único operador de telefonía en el centro poblado.

Ante esta situación, la Defensoría del Pueblo señaló que los problemas son factibles de revertirse: los dos primeros, con acciones pertinentes de la DIREMID y la DIRESA; y el tercero, con la intervención del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones y la empresa prestadora del servicio.

Precisamente, ayer 28 se constató el restablecimiento del servicio de telefonía. En ese marco, la institución recuerda que los ciudadanos de Seccha merecen la misma calidad de atención y de servicios de salud y de telefonía que los de cualquier ciudad capital, y exhortó a las entidades respectivas a solucionar la problemática y garantizar una adecuada calidad de atención y servicios, sin distinción de ubicación geográfica.

**Huánuco, 28 de octubre de 2016.**